



*BASES Y REGLAMENTO*  
**COMPETENCIA K-POP FESTIGAME FANTA 2019**

---

**ÍNDICE**

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>2</b>
<b>ARTÍCULO 1: CONSIDERACIONES</b>	<b>2</b>
<b>ARTÍCULO 2: POSTULACIÓN ONLINE</b>	<b>2</b>
<b>ARTÍCULO 3: AUDICIÓN PRESENCIAL</b>	<b>3</b>
<b>ARTÍCULO 4: ETAPA FINAL</b>	<b>3</b>
<b>ARTÍCULO 5: REGLAS DE COMPETENCIA</b>	<b>3</b>
<b>ARTÍCULO 6: PREMIOS</b>	<b>4</b>
<b>ARTÍCULO 7: AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN</b>	<b>5</b>
<b>ARTÍCULO 8: ACEPTACIÓN DE LAS BASES</b>	<b>5</b>
<b>ARTÍCULO 9: RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR</b>	<b>5</b>

## INTRODUCCIÓN

El presente reglamento busca propiciar un ambiente adecuado para el desarrollo de la actividad a continuación. FestiGame, en adelante el “ORGANIZADOR”, hace entrega del siguiente reglamento el cual ha sido diseñado con el fin de informar a sus participantes sobre las bases, reglamentos y restricciones de la “Competencia K-Pop FestiGame Fanta 2019”, en adelante “COMPETENCIA” a realizarse durante “FestiGame Chile 2019”, en adelante “EVENTO”. Este reglamento y cualquiera de sus actualizaciones podrán ser descargadas a través del sitio [www.festigame.com](http://www.festigame.com)

## ARTÍCULO 1: CONSIDERACIONES

- 1.1. COMPETENCIA lleva por nombre comercial “*Competencia K-Pop FestiGame Fanta 2019*”.
- 1.2. COMPETENCIA se realizará en 3 fases: “Postulación Online”, “Audición presencial” y “Etapa Final” en FestiGame Fanta 2019.
- 1.3. Todas las etapas de COMPETENCIA se desarrollarán bajo el marco de EVENTO, el cual es un evento de videojuegos que se desarrollará los días 2, 3 y 4 de agosto, en el Centro de Eventos y Convenciones Espacio Riesco, ubicado en Avda. El Salto 5000, Huechuraba, Santiago.
- 1.4. Sólo podrán participar de COMPETENCIA personas mayores de 13 años cumplidos al día 2 de agosto del 2019. Vale decir, todos quienes hayan nacido a partir del 3 de agosto del 2006 no podrán participar de COMPETENCIA.
- 1.5. ORGANIZADOR y cualquiera de las marcas asociadas a la competencia dejan claramente expresado que no proveerán de ningún tipo de traslado ni alojamiento para los jugadores clasificados a COMPETENCIA durante su etapa final de desarrollo.
- 1.6. Para cualquier tipo de comunicación, consultas y dudas con respecto a COMPETENCIA, escribir un email a [kpop@festigame.com](mailto:kpop@festigame.com).

## ARTÍCULO 2: POSTULACIÓN ONLINE

- 2.1. Las inscripciones para la Postulación Online son libres y gratuitas a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web [www.festigame.com](http://www.festigame.com)
- 2.2. Todo participante debe completar los campos obligatorios del formulario de inscripción para registrarse debidamente en donde se les pedirá la información del grupo, más el link de un vídeo presentando el baile -en su totalidad- del cover kpop que hayan escogido.
- 2.3. El período de inscripciones comienza el viernes 12 de julio y finaliza el martes 16 de julio a las 11:59PM.
- 2.4. Una vez finalizado el período de inscripciones, se escogerán 25 grupos para la segunda etapa presencial.

- 20 cupos para Audición Presencial.
- 5 cupos para audición remota vía video, considerado para participantes que vivan en región y no puedan asistir a la Audición Presencial.

2.5 Los resultados serán informados a través del sitio web [www.festigame.com/kpop](http://www.festigame.com/kpop) y One Production Chile el día miércoles 17 de Julio. Este sistema, y posibles configuraciones o registros que sean necesarios, serán informados debidamente por ORGANIZADOR vía email a todos los participantes inscritos.

### **ARTÍCULO 3: AUDICIÓN PRESENCIAL**

3.1. Los grupos seleccionados en la primera etapa deberán audicionar de manera presencial el día 21 de julio, lugar por confirmar, en un evento abierto a todo público.

3.2. La audición consta en presentar el show que mostrarían el día de la competencia en EVENTO, incluyendo vestuario y material audiovisual obligatorio.

3.3. Los videos de participantes de región serán proyectados en la audición presencial para que el jurado pueda evaluarlos.

3.4. El mismo día se darán los resultados de los 12 seleccionados que pasarán a la Etapa Final, tras la previa evaluación de los jurados, incluidos los de región.

### **ARTÍCULO 4: ETAPA FINAL**

4.1. Las SEMIFINALES de COMPETENCIA se disputarán los días viernes 2 y sábado 3 de agosto durante el desarrollo de EVENTO. La FINAL de COMPETENCIA se desarrollará el día domingo 4 de agosto durante el EVENTO.

4.2 Los 12 grupos clasificados se presentarán en COMPETENCIA en el siguiente formato: 6 grupos por día, (2 y 3 de Agosto) y sólo 4 grupos de cada día pasan a la Final del día 4 de agosto .

4.3. **Para la final**, cada grupo deberá presentar un show **completamente distinto**, contando con un BREAK obligatorio dentro del audio, video y vestuario innovador.

4.4. La programación de las presentaciones será facilitada por ORGANIZADOR, previamente al evento, a través del sitio web [www.festigame.com](http://www.festigame.com).

### **ARTÍCULO 5: REGLAS DE COMPETENCIA**

5.1 El video de postulación deberá ser subido a YouTube o a otra plataforma de reproducción de video online, el cual deberá subirse junto con la ficha de inscripción que se encuentra en [www.festigame.com](http://www.festigame.com)

5.2 El video de postulación deberá ser grabado de corrido, sin ediciones de corte de imagen durante el baile. La duración debe ser del total de la canción.

5.3 Está permitido el uso de backdancers para todas las instancias de competencia, siempre y cuando el número de integrantes totales (grupo titular + apoyos) no supere las 15 personas.

5.4 Para cada instancia de competencia deberá presentarse el grupo completo. En caso de que algún integrante no pueda asistir, se aceptará no más de una falta.

5.5 El uso de material audiovisual es obligatorio. Este debe cumplir con las siguientes especificaciones: Estar en formato MP4. No se aceptará logos, imágenes o cualquier otro formato estático, debe tener movimiento.

5.6 El material audiovisual de cada grupo deberá ser enviado al correo [kpop@festigame.cl](mailto:kpop@festigame.cl) a más tardar el día viernes 19 de Julio para la audición presencial y lunes 29 de julio para los semifinalistas. ADEMÁS, cada grupo deberá llevar un pendrive con el archivo a cada instancia como respaldo.

5.7 Las fechas y horarios de cada etapa deberán ser respetados a cabalidad por parte de los grupos sin atrasos. En caso de no ser cumplidas, se realizará la descalificación total del grupo sin derecho a reclamos.

5.8 Los horarios de presentación pueden sufrir variaciones por parte de la organización, los cuales serán avisados a cada grupo, los cuales deberán adaptarse al proceso.

5.9 El jurado especializado será el responsable de delimitar quiénes serán los clasificados y ganadores de cada instancia, cuya decisión será inapelable.

## **ARTÍCULO 6: PREMIOS**

6.1. Los premios a otorgar son los siguientes:

### **1º Lugar Girlband:**

- \$300.000 CLP

### **1º Lugar Boyband:**

- \$300.000 CLP

### **2º Lugar general:**

- \$200.000 CLP

### **3º Lugar general:**

- \$100.000 CLP

## **ARTÍCULO 7: AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN**

7.1. Tanto los ganadores como cada uno de los participantes a esta competencia, autorizan en forma irrevocable a FestiGame, Coca-Cola Company,, Ibero Americana Radio Chile y/o a Monky Producciones a difundir sus nombres, voces, imágenes, fotografías, reproducciones, grabaciones en los medios de prensa, oral y gráfica y/o en cualquier otro medio de comunicación (televisión, internet u otras formas que se dispongan). FestiGame tendrá derecho a realizar cualquier tipo de edición, publicación y exhibición de tales imágenes y voces. Nada de ello generará a favor de los participantes y/o ganadores derecho a compensación y/o retribución alguna.

## **ARTÍCULO 8: ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

8.1. El espíritu de este reglamento es el de facilitar el normal desarrollo de COMPETENCIA, tratando de evitar todo tipo de anomalías que afecten su desarrollo. Es por ello que, la participación en esta actividad implica total aceptación de las presentes reglas, las cuales estarán disponibles para ser descargadas a través del sitio web [www.festigame.com](http://www.festigame.com). Por esta razón, el reglamento se presume conocido por todos y no podrá alegarse desconocimiento del mismo en ninguna circunstancia.

8.2. ORGANIZADOR se reserva el derecho de modificar en todo o partes el reglamento y el desarrollo de COMPETENCIA siempre que lo entienda necesario para el desarrollo de este mismo. Del mismo modo, se establece que las comunicaciones recibidas por la organización formarán parte de este reglamento.

8.3. Los Participantes serán responsables de toda la información enviada con motivo de la presente actividad. ORGANIZADOR podrá suspender o modificar total o parcialmente la COMPETENCIA cuando se presenten situaciones no imputables a las mismas y no previstas en estas bases y/o en el reglamento, efectuando los cambios operativos que consideren necesario y que no signifique alterar la esencia de la competencia, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los participantes.

8.4. La misma aceptación a las presentes reglas implica la obligación de los participantes de colaborar con los elementos de marketing y publicidad requeridos por la organización.

## **ARTÍCULO 9: RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR**

9.1. La competencia ha sido desarrollado y planificado por One Production Chile y FestiGame, únicos responsables del desarrollo de todo el proceso definido en las bases y en el reglamento.